



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Enit Victoria Cabrera Chaves
Demandado:	Departamento de Antioquia y Brilladora Esmeralda
Radicado:	05154 31 12 001 2016 00111 00
Asunto:	Reconoce Personería

Se incorporar y se anexa al proceso el poder otorgado al abogado Pedro Pablo Peláez González con T.P. 215.946 del C.S. de la J. para representar al Departamento de Antioquia en este asunto, se reconoce personería conforme a los términos y facultades establecidas en el poder que precede.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ